



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
LIMITADA

E/2003/L.35  
18 de julio de 2003

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

Período de sesiones sustantivo de 2003  
Ginebra, 30 de junio a 25 de julio de 2003  
Tema 7 e) del programa

**CUESTIONES DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS  
Y DE OTRA ÍNDOLE**

**PROGRAMA A LARGO PLAZO EN APOYO DE HAITÍ**

**Proyecto de resolución presentado por la Vicepresidenta del  
Consejo Económico y Social, Sra. Marjatta Rasi (Finlandia)  
sobre la base de consultas officiosas**

**Programa a largo plazo en apoyo de Haití**

*El Consejo Económico y Social,*

*Recordando* sus resoluciones 1999/11, de 27 de julio de 1999, 2001/25, de 26 de julio de 2001 y 2002/22, de 24 de julio de 2002, y su decisión 2000/235, de 27 de julio de 2000,

*Tomando nota* del informe amplio del Secretario General sobre el programa a largo plazo en apoyo de Haití<sup>1</sup>,

*Celebrando* los esfuerzos realizados por la Organización de los Estados Americanos, incluida su Misión Especial a Haití, y por la Comunidad del Caribe, para mediar en el diálogo y

---

<sup>1</sup> E/2003/54.

fomentar la reconciliación a fin de fortalecer en Haití el entorno político necesario para la promoción del desarrollo económico y social y el alivio de la pobreza,

*Celebrando asimismo* el informe del experto independiente de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en Haití<sup>2</sup>, tomando conocimiento de la declaración de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en su 59º período de sesiones<sup>3</sup>, y dando un mayor impulso a la labor de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos sobre este particular,

*Observando* la puesta en marcha, el 22 de abril de 2003, del Programa integrado de respuesta de emergencia: Atención de los grupos y comunidades vulnerables en Haití por el equipo de las Naciones Unidas en Haití,

1. *Pide* al Secretario General que, en coordinación con el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Haití, informe sobre los progresos realizados en la aplicación de un programa a largo plazo en apoyo de Haití, y que ese informe se prepare para el Consejo Económico y Social sobre la base de las circunstancias existentes en Haití;

2. *Decide* incluir el tema titulado "Programa a largo plazo en apoyo de Haití" en el programa de su período de sesiones sustantivo de 2004.

-----

---

<sup>2</sup> E/CN.4/2003/116.

<sup>3</sup> E/CN.4/2003/L.10/Add.1, párr. 28.